

Abril, el mes del municipio

Legisladores, historiadores, políticos y analistas de la política y los aconteceres en Venezuela reconocen y han establecido el 19 de abril de 1810 como el día que nació Venezuela, y esa fecha se respetaba y conmemoraba con gran significado en toda la geografía nacional y se oficializó como la fecha de instalación de los Concejos Municipales cada año, era un día de movimientos políticos, económicos, sociales, culturales y familiares. En el caso de Puerto Cumarebo, como en todo el país se elegía la directiva del Ayuntamiento, ese solo hecho causaba conmoción en la comunidad, desde días antes se corrían voces de quienes aspiraban asumir la dirección del municipio, el nuevo presidente del concejo, el nuevo sindico, el administrador de rentas, ¿Qué alianza procedería? y ¿Qué decidirían los jefes de los partidos políticos sobre ese acontecimiento?.

Los concejales se reunían a las 10 am en el edificio sede frente a la Plaza

Bolívar, despejaban la incógnita y según las instrucciones políticas elegían la

nueva junta para dirigir al municipio ese año, posterior a ese hecho, bajaban a

la Plaza bolívar y ahí se desarrollaban actividades para resaltar y perpetuar

en la memoria la significación de tipo histórico, político, educativo y

cultural de aquel jueves santo 19 de abril de 1810, se evocaba y ratificaba el

concepto de libertad significando esa fecha como el día que nació Venezuela como patria libre y

soberana, se hacía apología de las virtudes de los mantuanos caraqueños que

expulsaron al último representante de la corona española, alabando al padre

Madariaga con su señal histórica y la respuesta del pueblo a Emparan “No lo

queremos” y su consecuente renuncia al cargo de Capitán General

Era característico de esa fecha que representantes de las colonias

extranjeras radicadas en nuestro municipio ofrecieran sus bailes y cantos

típicos cruzando las banderas de sus países de origen con el tricolor

venezolano que enlazados con la idiosincrasia criolla reflejaban un concepto de unidad y entendimiento entre los mundos que configuraban acciones para el progreso sostenido con el trabajo creador y el entendimiento colectivo.

En el 2009 aprobaron una nueva constitución aunque el municipio sigue siendo la unidad política primaria de la organización nacional y se aprobó una nueva ley Orgánica del Poder Público Municipal que refuerza ese principio doctrinario, histórico y jurídico, el ambiente geopolítico, económico y social más importante y efectivo para el desarrollo de la democracia en función de sus principios básicos y elementales de ser gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, en la últimas dos décadas los llamados representantes del municipio venezolano en la práctica se sumaron a la intencionada declaratoria de su minusvalía aceptando sumisamente el centralismo avasallante y el personalismo cesariano que desde el poder nacional asfixia y pretende desconocer la más genuina instancia de poder local en Venezuela. Así van dejando pasar la significación del 19 de abril como el día de la municipalidad en Venezuela, ignoran, ocultan, violan y contradicen la constitución nacional y la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, los concejales y demás autoridades desconocen y niegan importancia a esta fecha, es posible que muchos de ellos hoy ni siquiera se acuerden que el cargo que ejercen se debe en mayor grado a aquella revuelta cívica que dio inicio a la lucha por la independencia de nuestra tierra y que como representantes directos de nuestra comunidad están en deuda con la génesis de esa Venezuela y de este Cumarebo pujante y trabajador que no merecen tener unos representantes expresión del desapego e indiferencia a sus raíces históricas y jurídicas.

Ernesto Faengo Pérez